

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2021

CIRCULAR No. 77

CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.

Me refiero al “Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022”, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM-JA088-21, y en particular, al **Capítulo 4** relativo a los Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, así como el **Anexo 12**, que establecen los servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 31, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y con el propósito de atender las atribuciones que tiene la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSSyD) para difundir las actividades institucionales y solventar los requerimientos de las áreas de este Instituto Electoral referentes a los **materiales o servicios de difusión, inserciones en medios de comunicación impresos** (partida 3611) e **inserciones en medios de comunicación por Internet** (partida 3661), les solicito su valioso apoyo e intervención para que se registren sus requerimientos en los respectivos formatos de Excel adjuntos a esta Circular (ver **Anexo 1** y **Anexo 2**), a fin de que se remitan debidamente requisitados en archivos Excel editable y en PDF debidamente firmada por la persona titular, a los correos electrónicos *utcsyd@iecm.mx* y *se@iecm.mx*, a más tardar el **próximo viernes 20 de agosto del 2021**, antes de las **18:00 horas**.

Cabe señalar que las propuestas deberán atender los criterios siguientes:

- Área solicitante;
- Partida;
- Características (Campaña de Difusión);
- Unidad de medida;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 77

- Justificación (Descripción del requerimiento, fecha de entrega o inicio del servicio);
- Programa Institucional;
- Precio Unitario;
- Cantidad Total;
- Importe Total, y
- Calendarización.

Lo anterior, con la finalidad de que la UTCSyD cuente con los elementos que permitirán su incorporación en la propuesta que formule en el Anteproyecto de Presupuesto de este Instituto Electoral.

Cabe destacar que dicha información deberá especificar si corresponde al **programa ordinario y/o a los Procesos de Democracia Participativa**, a fin de completar los elementos que permitan ser incorporados en la propuesta que formule la UTCSyD en el respectivo Anteproyecto de Presupuesto de este Instituto Electoral.

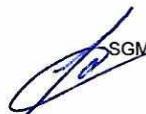
Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta Circular y el debido llenado de sus formatos, podrán contar con el apoyo del Lic. Fernando Gómez Suárez, Subdirector de Difusión y del Lic. Martín Ramírez González, Subdirector de Comunicación Institucional, ambas personas funcionarias adscritas a la UTCSyD, a quienes podrán contactar a través de los correos electrónicos institucionales *fernando.gomez@iecm.mx* (**materiales o servicios de difusión**) y *martin.ramirez@iecm.mx* (**inserciones en medios de comunicación impresos y por Internet**)

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén. Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM. Presente.
Archivo.

SGMP/FGS/MRG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cód. 5483-3800



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES O SERVICIOS DE DIFUSIÓN
2022**

Anexo 1 de la Circular 77

ELABORÓ
(Nombre y firma)

Vo. Bo.
(Nombre y firma)



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES O SERVICIOS DE DIFUSIÓN**
2022

Anexo 1 de la Circular 77

ELABORÓ
(Nombre y firma)

**Vo. Bo.
(Nombre y firma)**



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE INSERCIÓNES 2022**

Anexo 2 de la Circular 77

ELABORÓ
(Nombre y firma)

**Vo. Bo.
(Nombre y firma)**



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE INSERCIÓNES
2022**

Anexo 2 de la Circular 77

ELABORÓ
(Nombre y firma)

Vo. Bo.
(Nombre y firma)